

Por el cual se distribuye internamente el Presupuesto de Funcionamiento e inversión de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sección 15-16-00 para la Vigencia Fiscal 2019.

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0010 del 7 de marzo de 2018, emitida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal y se dictan otras disposiciones.

Que mediante la ley 1940 del 26 de noviembre de 2018 por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que de acuerdo al Decreto No 2467 del 28 de diciembre de 2018 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos

Con fundamento en las disposiciones anteriores, resulta procedente efectuar la distribución y desagregación correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: distribuir al máximo nivel de desagregación los recursos asignados para el funcionamiento de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, sección 15-16-00, mediante Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 para la Vigencia Fiscal 2019, por la suma de *“Treinta y un mil ciento noventa y cinco millones de pesos”* \$31.195.000.000, así:

Resolución No. 20191200006557

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CLAUDIA ROCIO MESA RINCON
Revisado para firma por	DANIEL ENRIQUE PEDROZA VANEGAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN
EL SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SECCIÓN
15-16-00

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.
A							FUNCIONAMIENTO	19.695.000.000,00
A	01						GASTOS DE PERSONAL	11.068.000.000,00
A	01	01					PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	11.068.000.000,00
A	01	01	01				SALARIO	7.832.000.000,00
A	01	01	01	001			FACTORES SALARIALES COMUNES	7.832.000.000,00
A	01	01	01	001	001		SUELDO BÁSICO	6.392.181.185,00
A	01	01	01	001	003		PRIMA TÉCNICA SALARIAL	327.562.261,00
A	01	01	01	001	004		SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	23.184.765,00
A	01	01	01	001	005		AUXILIO DE TRANSPORTE	23.831.960,00
A	01	01	01	001	006		PRIMA DE SERVICIO	150.000.000,00
A	01	01	01	001	007		BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	170.610.216,00
A	01	01	01	001	008		HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECAR- GOS	62.183.162,00
A	01	01	01	001	009		PRIMA DE NAVIDAD	356.446.451,00
A	01	01	01	001	010		PRIMA DE VACACIONES	220.000.000,00
A	01	01	01	001	011		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	106.000.000,00
A	01	01	02				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.699.000.000,00
A	01	01	02	001			PENSIONES	632.654.245,00
A	01	01	02	002			SALUD	495.569.867,00
A	01	01	02	003			APORTES DE CESANTÍAS	548.750.163,00
A	01	01	02	004			CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	339.934.207,00
A	01	01	02	005			APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LA- BORALES	165.158.928,00
A	01	01	02	006			APORTES AL ICBF	281.155.383,00
A	01	01	02	007			APORTES AL SENA	167.300.571,00
A	01	01	02	008			APORTES A LA ESAP	22.856.674,00
A	01	01	02	009			APORTES A ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS	45.619.962,00
A	01	01	03				REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	537.000.000,00
A	01	01	03	001			PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	292.000.000,00
A	01	01	03	001	001		SUELDO DE VACACIONES	206.000.000,00
A	01	01	03	001	002		INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	70.000.000,00
A	01	01	03	001	003		BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	16.000.000,00
A	01	01	03	002			PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	130.000.000,00
A	01	01	03	016			PRIMA DE COORDINACIÓN	115.000.000,00

Resolución No. 20191200006557

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CLAUDIA ROCIO MESA RINCON
Revisado para firma por	DANIEL ENRIQUE PEDROZA VANEGAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	

A	02					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	8.139.000.000,00
A	02	01				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	855.000.000,00
A	02	01	01			ACTIVOS FIJOS	855.000.000,00
A	02	01	01	003		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	47.192.000,00
A	02	01	01	006		OTROS ACTIVOS FIJOS	807.808.000,00
A	02	02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	7.284.000.000,00
A	02	02	01			MATERIALES Y SUMINISTROS	215.196.810,00
A	02	02	01	001		MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	117.388.810,00
A	02	02	01	002		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	30.000.000,00
A	02	02	01	003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	67.808.000,00
A	02	02	02			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.027.611.190,00
A	02	02	02	006		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	444.000.000,00
A	02	02	02	007		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	451.500.000,00
A	02	02	02	008		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	5.739.419.190,00
A	02	02	02	009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	352.692.000,00
A	02	02	02	010		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40.000.000,00
A	02	02	03			GASTOS IMPREVISTOS	41.192.000,00
A	03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.000.000,00
A	03	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	310.000.000,00
A	03	10	01			FALLOS NACIONALES	310.000.000,00
A	03	10	01	001		SENTENCIAS	310.000.000,00
A	08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	178.000.000,00
A	08	01				IMPUESTOS	128.000.000,00
A	08	01	02			IMPUESTOS TERRITORIALES	128.000.000,00
A	08	01	02	001		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	127.000.000,00
A	08	01	02	006		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.000.000,00
A	08	04				CONTRIBUCIONES	50.000.000,00
A	08	04	01			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	50.000.000,00

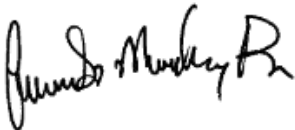
Resolución No. 20191200006557

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CLAUDIA ROCIO MESA RINCON
Revisado para firma por	DANIEL ENRIQUE PEDROZA VANEGAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	

C						INVERSION	11.500.000.000,00
C	1599					FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	11.500.000.000,00
C	1599	0100				INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	11.500.000.000,00
C	1599	0100	1			IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO EN LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA BOGOTÁ	2.154.000.000,00
C	1599	0100	2			OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FORTALECIÉNDOLA CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. BOGOTÁ	9.346.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO							31.195.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FERNANDO MARTINEZ BRAVO

Superintendente

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 25/01/2019

Resolución No. 20191200006557

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	CLAUDIA ROCIO MESA RINCON
Revisado para firma por	DANIEL ENRIQUE PEDROZA VANEGAS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR	